

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz**

PROGRAMA 2022

**COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEO, S.A. (CEPSA)
COMPLEJO “REFINERÍA GIBRALTAR - SAN ROQUE”**

AAI/CA/016

Fecha de inspección: 29/09/2022

Código del informe: CEPSA-GIBRALTAR-AAI-ST4-Y11





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2022

Código informe: CEP-SA-GIBRALTAR-AAI-ST4-Y11

Código inspección: AAI/CA/016/11

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEO, S.A. (CEPSA)	A28003119

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>			
REFINERÍA GIBRALTAR - SAN ROQUE			
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>	
Puente Mayorga S/N	San Roque (Cádiz)	(284.387 – 4.006.996; 30)	
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>	
Refino de petróleo y fabricación de lubricantes y parafinas	23.200	---	
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>	
Producción de vapor y energía eléctrica (GEPESA)	40.102	---	



Categoría según RDL 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	PRTR (RD)	Núm. PRTR-España
1.2.a) 1.1 b	1 4 1 c	a (ii)	1479
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS	
No dispone ☐ ISO 14001 ☐ EMAS ☐		ES-AN-000005	

Autorizaciones ambientales de la instalación

Fecha de Resolución	09/11/2007
Modificaciones de la AAI (Fechas de resoluciones de modificaciones de AAI)	04/06/2008; 13/08/2008; 09/06/2009; 11/08/2009; 27/10/2009; 06/05/2010; 08/09/2010; 14/10/2010; 14/10/2010; 14/10/2010; 18/10/2010; 19/10/2010; 17/01/2011; 25/01/2011; 10/02/2011; 01/03/2011; 16/03/2011; 11/04/2011; 06/05/2011; 12/07/2011; 27/07/2011; 19/10/2011; 30/11/2011; 11/01/2012; 30/01/2012; 13/02/2012; 13/02/2012; 16/03/2012; 23/04/2012; 26/04/2012; 06/06/2012; 06/06/2012; 21/06/2012; 20/08/2012; 21/08/2012; 07/09/2012; 24/09/2012; 24/09/2012; 02/11/2012; 02/11/2012; 28/11/2012; 04/01/2013; 09/01/2013; 19/01/2013; 04/04/2013; 15/05/2013; 17/06/2013; 23/07/2013; 06/09/2013; 23/09/2013; 29/10/2013; 31/10/2013; 20/12/2013; 06/03/2014; 19/03/2014; 28/03/2014; 05/05/2014; 15/05/2014; 22/05/2014; 10/06/2014; 19/06/2014; 12/11/2014; 02/06/2015; 11/06/2015; 23/11/2015; 25/11/2015; 15/01/2016; 15/01/2016; 15/01/2016; 15/01/2016; 16/02/2016; 19/02/2016; 19/02/2016; 11/03/2016; 11/05/2016; 25/05/2016; 08/07/2016; 18/07/2016; 21/09/2016; 19/10/2016; 17/10/2016; 24/01/2017; 21/02/2017; 11/05/2017; 14/06/2017; 01/08/2017; 04/08/2017; 04/09/2017 (2); 31/10/2017; 21/11/2017; 30/11/2017; 04/12/2017; 08/01/2018; 15/01/2018; 13/03/2018; 19/04/2018; 20/04/2018 (2); 23/07/2018; 11/01/2019; 25/04/2019; 23/05/2019; 24/05/2019; 15/01/2020; 21/01/2020; 06/05/2020; 12/05/2020; 17/07/2020; 19/09/2020; 29/10/2020; 04/01/2021; 10/02/2021; 14/02/2021; 24/03/2021; 26/03/2021; 17/04/2021; 21/05/2021; 31/08/2021; 03/10/2021; 15/11/2021; 12/04/2022; 14/06/2022, 14/06/2022, 08/07/2022 y 02/09/2022

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
☐ Programada	☐ No programada (seleccionar)E	☐ Denuncia	☐ Accidente/Incidente
		☐ Comprobación incumplimientos	☐ Otros



Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz

Fechas de inspección visita "in situ"			Código acta de inspección
Inicio: 29/09/2022		Final: 29/09/2022	CEPSA-GIBRALTAR-AAI-ST4-AI11
Fechas de los muestreos (pendiente UME)			Entidad responsable del muestreo
☐ Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	UME
☐ Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	---
☐ Vertidos	Inicio:	Final:	---
☐ Ruido	Inicio:	Final:	---
☐ Residuos	Inicio:	Final:	---
☐ Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	---

Alcance de la actuación de inspección ambiental

☐ Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
☐ Parcial: Inspección de (seleccionar)	☐ Emisiones al aire	☐ Emisiones al agua	☐ Producción residuos	☐ Gestión residuos	☐ Instalaciones y almacenamientos
	☐ Ruidos/vibraciones	☐ Calidad del suelo	☐ Aguas subterráneas	☐ Otros condicionados	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

☐ Sin funcionamiento ☐ < 25% ☐ Entre 25-50 % ☐ Entre 50-75 % ☐ >75 % ☐ No aplica



1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
16-05-2023 // 19/07/2023	CEPSA-GIBRALTAR-AAI-ST4-PR11	23-05-2023
	CEPSA-GIBRALTAR-AAI-ST4-PR11-complementario Muestreos	12-09-2023
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
☐ NO ☐ SI		12/06/2023 // 27/09/2023
<i>Valoración de las alegaciones presentadas:</i>		
☐ Se aceptan todas las alegaciones	☐ Se aceptan parcialmente las alegaciones	☐ No se aceptan las alegaciones



1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

☐ **No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

☐ La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

☐ Condiciones generales	☐ Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
☐ Protección calidad del aire	☐ Ruidos y vibraciones
☐ Protección agua	☐ Suelos
☐ Residuos	☐ Otras condiciones (especificar):
☐ Contaminación lumínica	☐

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- ☐ Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- ☐ Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- ☐ Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
- ☐ Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- ☐ Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
- ☐ Otras: Se remiten alegaciones del IN-9 al Departamento de Calidad del Aire

Cádiz, 23 de octubre de 2023

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz